

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230004153459** por valor de DOS MILLONE DE PESOS (\$2'000.000) consignado a favor del demandante dentro del proceso laboral de radicado 050013105016 2020 00361 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: Ordinario laboral.
DEMANDANTE: MARIA CLAUDIA GIRALDO GARCIA
DEMANDADO: COLPENSIONES y PORVENIR S.A.
RADICADO: 05001-31-05-016-2020-00361- 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con la documental 21 la carpeta de primera instancia, se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor del abogado **DIEGO RAMIREZ TORRES** con **C.C.1090388923** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el contrato de prestación se servicios aportado.

El dinero consignado corresponde al valor de las costas de primera instancia por parte de **PORVENIR S.A.**

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 30 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.
LINK ESTADOS: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-laboral-de-medellin/65>

SECRETARIA
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edison Alberto Pedreros Buitrago
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ec0e78e80e08752b7997fb6bbfccdd30db5052496f2abb87935e93d60d1a3cc**

Documento generado en 29/01/2024 08:00:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>